

4849

Marcos Paz

26 NOV 2024

Visto

El Art. 108 de la Ley Orgánica de las Municipalidades

La Ordenanza Municipal N°45/2012

Considerando

Que la Secretaria de desarrollo Humano, solicita la declaración de interés municipal la participación de la Subsecretaria de Desarrollo de Políticas Territoriales con adolescentes del Programa ENVION al "Gran Encuentro de Envión", el día 5 de diciembre del corriente año en la Republica de los Niños, La Plata

Que las actividades están destinadas a adolescentes del Programa de la provincia

Que la ordenanza municipal N° 45/2012 regula el sistema de Reconocimiento, Declaraciones de Interés, y Honras Fúnebres en el Partido de Marcos Paz.

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS

Decreta

Artículo N°1: Declárese de Interés Municipal el "Gran Encuentro de Envión", el día 5 de diciembre del corriente año en la Republica de los Niños, La Plata como así también los eventos que en consecuencia se realicen.

Artículo N° 2: De forma.

PROF. MARIA ISABEL DOMINGUEZ
SECRETARIA DE DESARROLLO
HUMANO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO,
OBRAS E INFRAESTRUCTURA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO

Dec. N° 4849 Año 2024 Folio 5906